



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **23 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-59578-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (1) red de contención para la Escuela Provincial N° 47 del Valle de Andorra, de la ciudad de Ushuaia.

Que a través de Resolución Ss.A.O. y S. N° 87/2022 y su modificatoria N° 112/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 133/2022 - RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 57, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en el renglón N° 1 a la firma KRUSOL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71507109-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.550.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 133/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 2808/2022 y N° 87/22-Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 133/2022- RAF 107, mediante la cual se tramita la adquisición de una (1) red de contención para la Escuela Provincial N° 47 del Valle de Andorra, de la ciudad de Ushuaia, en el renglón N° 1 a la firma KRUSOL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71507109-2, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.550.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° **0089** /2022.-

M.M. OTURDO, Mauricio G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA
BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Control y Verificación
23/11/2022 15:47